

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 16 OCT 2017

DECRETO N° 2524 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo 53, Letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- c) Solicitud de Pedido N° 115, de fecha 10/10/2017, correspondiente a Secplac, Programa Apoyo a Ejecución Proyectos Propios año 2017, " Mantención y/o reparación 19 asientos en Playa Amarilla, con disponibilidad Presupuestaria Aprobada por el Jefe de Contabilidad.
- d) Especificaciones Técnicas.
- e) Cotizaciones efectuada a los Proveedores:
  - Concón Maderas Impregnadas, Rut: 76.034.901-1, por un total de \$76.666.- Impuesto incluido.
  - Comercial Disaferco Limitada, Rut: 76.127.832-0, por un valor total de \$97.580.- impuesto incluido
  - Sanchez y compañía Limitada, Rut: 50.340.420-6, por un valor total de \$94.754.- impuesto incluido, quién cotiza material similar pero no el solicitado.

TENIENDO PRESENTE:

- A. Que el material de trabajo a adquirir no se encuentran en convenio marco.

DECRETO

1.- **ADQUIÉRASE, por medio de Trato Directo al Proveedor Concón Maderas Impregnadas, Rut: 76.034.901-1, por un total de \$76.666.- Impuesto incluido, la cantidad de:**

- 25 Tablas cepilladas impregnadas con canto botado de 1x4" de 3.2 mts de largo.
- 25 Tablas cepilladas impregnadas de 1x2" de 3.2 mts. de largo.


2.- **APRÚEBESE**, las Especificaciones Técnicas adjuntas al presente decreto.

3.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.

4.- **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNIQUESE REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

  
PATRICIA ANDERS TORRES  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL. ✓
- SECLAC.
- DIRECCIÓN DE CONTROL.
- DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- ARCHIVO PROGRAMA.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3